

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 103946

Número de orden de compra a modificar: 30352

Entidad compradora:

Procuraduría General de la Nación

Nombre del solicitante:

Diego Alonso Bernal Acosta

Proveedor:

Uniples S.A.

Mecanismo de agregación de demanda:

Paperería y Útiles de Oficina

Tipo de Solicitud:


Liquidación de la Orden de Compra

Fecha:

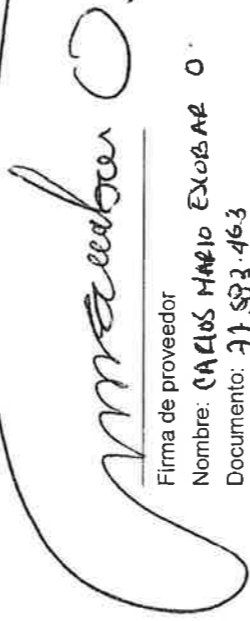
2019-10-07 09:23:29

Detalle o justificación

Procede la liquidación de la orden de compra por vencimiento de la misma y la entrega y recibo a satisfacción de los bienes adquiridos. Valor total de la orden de compra: \$92.415.162,00. Valor total ejecutado: \$92.168.162,00. Saldo de la orden de compra: \$247.000,00.


Firma ordenador del gasto
Nombre: **Efraim Becerra Jimenez**
Documento: **99.070.485**

CA


Firma de proveedor
Nombre: **CARLOS MARCO EXORBAR O.**
Documento: **77.883.463**



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 30352 DE 2018, SUSCRITA ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA SOCIEDAD UNIPLES S.A.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10.7 de los estudios previos, las Partes a saber, por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, el doctor **EFRAIN ALBERTO BECERRA GÓMEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.070.485 expedida en San Gil, quien actúa en calidad de Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, según consta en el Decreto No. 397 del 5 de febrero de 2019 y Acta de Posesión No. 0098 del 5 de febrero de 2019, debidamente facultado para liquidar contratos según Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el Procurador General de la Nación, el supervisor de la Orden de Compra, **HERIBERTO BAUTISTA ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.727.278 expedida en Rionegro, funcionario adscrito a la División Administrativa – Grupo de Almacén e Inventarios, y por parte del **CONTRATISTA**, la sociedad **UNIPLES S.A.**, identificada con el NIT 811021363-0, representada legalmente por el señor **CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.583.463 expedida en Medellín, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 9 de agosto de 2019 por la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, código de verificación: B5P2qx7Jhq, se procede por medio de la presente acta, a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 30352 de 2018, en los siguientes términos:

I. GENERALIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

OBJETO: De acuerdo con lo descrito en la Orden de Compra, el objeto se estableció de la siguiente manera: " *Suministro de Consumibles de Impresión Original HP.*"

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$92.415.162.00).

VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA ORDEN DE COMPRA: De conformidad con las certificaciones para interventoría de contratos, las facturas presentadas y las órdenes de pago, el valor total ejecutado ascendió a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$92.168.162.00).

SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$247.000.00)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

El valor de la orden de compra se canceló con cargo a la siguiente apropiación:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	CDP No.	FECHA	VALOR	RP No.	FECHA	VALOR
	45618	2018-06-01	\$1.010.883.734,70	233518	2018-08-06	\$ 92.415.162

PLAZO DE EJECUCION:

- FECHA DE EMISIÓN 03/08/2018
- FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2018

FECHA DE INICIO: 6 de agosto de 2018

FECHA ACTA DE FINALIZACIÓN: 6 de diciembre de 2018

SUPERVISIÓN: De acuerdo con lo señalado en la orden de compra, se designó como supervisor de la misma a Jorge Mario Miranda Holguín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.950.230 expedida en Bogotá, funcionario adscrito a la División Administrativa – Grupo de Almacén e Inventarios, quien fue reemplazado por solicitud del Jefe de la División Administrativa de la Entidad en correo electrónico del 4 de octubre de 2018, y mediante oficio interno de Secretaría General consecutivo No. 1110011000000-



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 30352 DE 2018, SUSCRITA ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y LA SOCIEDAD UNIPLES S.A.

1-000990-2018 del 11 de octubre de 2018 se designó al señor Heriberto Bautista Ardila, funcionario adscrito a la División Administrativa - Grupo de Almacén e Inventarios como supervisor de la orden de compra a partir de la fecha de la comunicación.

II. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra se desarrolló de la siguiente manera:

- El 3 de agosto de 2018 se emitió la Orden de Compra No. 30352 de 2018 derivada del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión, CCE-538-1-AMP-2017 celebrado el 15 de febrero de 2017 entre Colombia Compra Eficiente y la sociedad Uniples S.A., como uno de los proveedores del suministro de consumibles de impresión.
- El 6 de agosto de 2018 se inició la ejecución de la orden de compra.
- La supervisión de la orden rindió los siguientes informes de ejecución de la misma:

No. de Informe	Fecha del informe	Actividades realizadas				Valor
		Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	
1	22/11/2018	Entrega de los siguientes productos solicitados en las instalaciones de la bodega de la Entidad en la ciudad de Bogotá, D.C. y a nivel nacional según distribución suministrada al contratista, de acuerdo con las cantidades pactadas en la Orden de Compra.				\$41.845.420,00
		Tóner HP CE279A negro Laserjet P1566P1606 Pag 2,100	18	189.000,00	3.024.000,00	
		Tóner HP Q2612A	22	197.000,00	4.334.000,00	
		Tóner HP Q7551X Black Laserjet P3009M3035 MFP (13.000 Pgs)	41*	850.000,00	28.650.000,00	
		Tóner HP CC364X negro Laserjet P4016P4315 24.000 859	2	450.000,00	900.000,00	
		Tóner HP C7553X Laserjet P2015 alto rendimiento 7.000 c/día	3	120.000,00	360.000,00	
		Sus total			35.288.000,00	
		IVA 19%			6.577.420,00	
		TOTAL			41.845.420,00	
		* Uno (1) Exento IVA San Andrés Islas				
2	6/12/2018	Entrega de los siguientes productos en las instalaciones de la bodega de la Entidad en la ciudad de Bogotá, D.C. y a nivel nacional según distribución suministrada al contratista, de acuerdo con las cantidades pactadas en la Orden de Compra.				\$50.322.742,00
		Tóner HP CE278A negro Laserjet P1566P1606 Pag 2,100	19	189.000,00	3.591.000,00	
		TOTAL			3.591.000,00	



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 30352 DE 2018,
SUSCRITA ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y LA SOCIEDAD UNIPLES
S.A.

Tóner C2612A	HP	27	157.000,00	6.319.000,00
Tóner Q7551X Black Laserjet P3005/M3035 MFP (13.000 P.99)	HP	45*	550.000,00	31.950.000,00
Tóner CC364X negro Laserjet P4015/P4515 24.000 pag.	HP	3	450.000,00	1.350.000,00
Tóner Q7553X Laserjet P2015 alto rendimiento 7.000 pag.	HP	2	120.000,00	240.000,00
Tóner C4096A Laserjet 210/2200	HP	2	20.950,00	41.900,00
N/A 19%				52.391.800,00
SUB TOTAL				7.930.942,00
TOTAL				50.322.742,00

* Uno (1) Exento IVA San Andrés Isías

- El 6 de diciembre de 2018 suscriben el ACTA DE FINALIZACIÓN de la orden de compra, Carlos Mario Escobar Ortiz, representante legal de la sociedad UNIPLES S.A. y el supervisor, señor Heriberto Bautista Ardilla.

III. GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la sección 3 del capítulo II de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario"

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que el Acuerdo Marco de Precios no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de las Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra. Adicionalmente, en la cláusula 18 se establece que: "En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantía de cumplimiento".

IV. ASIENTO FINANCIERO - FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido por la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de consumibles de impresión CCE-538-1-AMP-2017, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "(...) Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura (...)."

El asiento financiero se detalla en el "Reporte Relación de Pagos" SIIF Nación adjunto (1 folio) expedido por el Grupo de Tesorería de la Procuraduría General de la Nación el 12 de abril de 2019, el cual forma parte integral del presente documento.

V. CONSTANCIAS

En ejecución de la orden de compra No. 30352 de 2018, el supervisor del contrato, certifico que la sociedad UNIPLES S.A., cumplió con las obligaciones pactadas en la misma y el pago por concepto de



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 30352 DE 2018,
SUSCRITA ENTRE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y LA SOCIEDAD UNIPLES
S.A.**

aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables sobre la materia, verificación hecha al momento de autorizar los pagos.

La sociedad UNIPLES S.A. declara que recibió de la Procuraduría General de la Nación los pagos emanados de la Orden de Compra.

En consecuencia, las Partes contratantes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas con la celebración de la Orden de Compra No. 30352 de 2018.


Se firma por los que en ella intervinieron a los

07 OCT 2019

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA:


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
EFRAÍN ALBERTO BECERRA GÓMEZ
Secretario General


UNIPLES S.A.
CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Representante Legal

EL SUPERVISOR:


HERIBERTO BAUTISTA ARDILA
Grupo de Almacén e Inventarios

Vc. Bo.: Diego Alonso Bernal Acosta - Jefe División Administrativa
Proyecto: Sandra Isabe Duarte Giraldo - Asesora Oficina Jurídica
Revisó: Mariana Cristina Figueroa Bález - Asesora Oficina Jurídica
Echa Juiceta Rivera González - Jefe (e) Oficina Jurídica



Página: Relación de Pagos

Detalle de Pagos

Unidad o Sub-entidad: PGN-GESTION GENERAL

Municipio: 25-01-01-000

Responsable: MARIO ALBERTO PARRA ACOSTA

Fecha y Hora: 2019-04-12 10:09 a.m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-entidad:	25-01-009 PGN-GESTION GENERAL	Número de Compendio:	233518	Valor Total:	97.415.162,00	Saldo por pagar:	247.000,00
Unidad / Sub-entidad:	GENERAL	Número Doc. Identidad:	61021353	Tercero:	UNIPLES S.A.		
Unidad / Sub-entidad:	DOCUMENTO SORTE						
Unidad / Sub-entidad:	ORDEN DE COMPRA	Número:	20352 DE 2018	Fecha:	03/06/2018	Valor:	0,000,00
Unidad / Sub-entidad:	OBJETO						
Unidad / Sub-entidad:	ORDEN DE COMPRA 30352 DE 2018 ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION HP PARA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRALISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	CATEGORIA	NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			REINTEGRO	DOCUMENTO SORTE	ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
						FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO				
2018-11-28	622318	41.845,0000	465118	2018-12-27	403518718	403518718	50.322.742,00	468.000,00	40.854.742,00	6170355407	BANCOLOMBIA S.A.	CONVULSION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION HP PARA LA PGN. DEL 2018 AL 2019. FACT. No. CO-20043 Y CO-20045
2018-12-14	530418	56.312.742,00	494918	2019-12-27	403518718	403518718	50.322.742,00	468.000,00	49.854.742,00	6170355407	BANCOLOMBIA S.A.	CONVULSION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION HP PARA LA PGN. DEL 2018 AL 2019. FACT. No. CO-200132 Y CO-200141

OTRO: Ordenes de pago en estado pagadas, con rubros línea de pago, o rubros cambio de rubro a NINGUNO.
 MONTADO: Con valor negativo, los valores de legajaciones con cargo a ODP pagadas con los rubros anteriormente mencionados